Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g0rMjtYAtAsUea20MWiR1mykIjk=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO "ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS" PARA LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID - EXPEDIENTE CSUM 01/2023.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es el suministro de consumibles informáticos destinados a Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2023 y 31 de diciembre de 2024.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

En el **Anexo I** de este pliego de prescripciones técnicas particulares se presenta el listado de consumibles informáticos objeto de esta licitación, en el que figuran los productos que se solicitan, así como una estimación de cantidades a adquirir durante un periodo de 1 año como referencia orientativa.

Las proposiciones que se presenten deberán incluir todos y cada uno de los consumibles que aparecen en el listado.

Se ofertarán productos originales para los dispositivos de impresión, de máximas capacidades en el caso de que haya variedad dentro del mismo tipo de producto. Para verificar la validez del producto, se adjuntará número de referencia.

En ningún caso las cantidades expresadas en el **Anexo I** supondrán un compromiso cierto de adquisición de material durante el período de vigencia del contrato con la empresa adjudicataria.

Dicha adquisición queda, en todo caso, supeditada a las necesidades de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, hasta el límite máximo que representa el presupuesto del contrato.

Atendiendo a las exigencias y propio criterio de los servicios técnicos respecto del rendimiento y eficiencia de los consumibles que se pretenden adquirir, los bienes objeto de este suministro, comprendidos en el **Anexo I** de este pliego, **han de ser originales u homologados de los modelos indicados** en dicho **Anexo I**.

Los bienes homologados deberán acreditarse con certificación original, sellada y firmada del fabricante.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g0rMjtYAtAsUea20MWiR1mykIjk=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

Por lo tanto, no se permitirán en la licitación los consumibles llamados compatibles, ni los productos remanufacturados, reciclados o rellenados, ni aun en el caso de que la ficha técnica de los mismos asegure un rendimiento igual a los originales.

3. CONDICIONES DE SOLICITUD Y ENTREGA DE LOS CONSUMIBLES INFORMÁTICOS.

El responsable del contrato designado por la Cámara de Cuentas solicitará a la empresa adjudicataria el suministro de los consumibles indicados en el **Anexo I** de acuerdo con sus necesidades, y aquélla estará obligada a entregar los artículos al precio de adjudicación durante todo el periodo de vigencia del contrato, independientemente de que las cantidades solicitadas superen o no lleguen a las indicadas en la estimación utilizada para la emisión de la oferta.

No habrá un número mínimo de unidades a suministrar, más allá de los establecidos por la indivisibilidad de la unidad mínima de embalaje establecida por el fabricante para el comercio al por menor de cada uno de los artículos.

Las solicitudes de suministro se realizarán por escrito, vía correo electrónico, al interlocutor que designe la empresa adjudicataria y a la dirección electrónica facilitada previamente.

El material se entregará con el correspondiente albarán o nota de entrega, en el que deberán identificarse claramente los artículos entregados y la cantidad. El documento será firmado y sellado por el responsable del contrato, Servicio de Sistemas y Tecnologías de la Información.

Serán por cuenta del adjudicatario del contrato los gastos de transporte, carga y descarga de los bienes.

4. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA.

El suministro se efectuará en 8 entregas como máximo a partir del 1 de julio de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2024 en función de las necesidades de la Cámara de Cuentas.

El plazo de entrega de consumibles no será superior a tres días hábiles desde el día siguiente a la petición que se realice.

El lugar de entrega serán las dependencias de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, calle Ramírez de Arellano, nº 15, planta 4ª, en horario de 9 a 14 horas, de

lunes a viernes laborables, con los siguientes medios de contacto: teléfonos, 91 420 79 24/91 420 79 08, correo electrónico: soporteweb@camaradecuentasmadrid.org.

5. PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS TRABAJOS.

El contratista designará un interlocutor para la coordinación y seguimiento de los suministros, que será así mismo el interlocutor válido con la administración.

La identidad de esta persona, juntamente con los datos necesarios para su fácil e inmediata localización, especialmente número de teléfono móvil y la dirección de correo electrónico, deberá comunicarse por la empresa adjudicataria en el momento de la formalización del contrato.

Dicho interlocutor supervisará el rendimiento de sus operarios y el buen resultado final del suministro y procederá a resolver los problemas de ejecución que plantee el contrato, en especial, respecto del cumplimiento de la normativa vigente sobre seguridad y salud laboral y medioambiente.

La empresa adjudicataria estará obligada a la designación de un sustituto del citado responsable en los casos de ausencia del mismo. En ese caso de sustitución, los datos del nuevo empleado que cumpla esas funciones se facilitarán al responsable del contrato de manera inmediata a partir del cese del anterior interlocutor o con antelación al mismo.

5.1. Condiciones de la entrega.

Los bienes se entregarán en sus cajas originales debidamente precintadas, como garantía de que el producto no ha sufrido un uso anterior o que haya sido manipulado, de modo que se haya facilitado la pérdida de la humedad del producto o las características originales del mismo.

Dentro de la caja, los productos irán debidamente protegidos de los golpes que puedan sufrir durante el transporte. Si se trata de tóner, éste debe venir envuelto en un continente de material plástico termosellado.

El material se entregará con el correspondiente albarán o nota de entrega, en el que deberán identificarse claramente los artículos entregados y la cantidad.

La entrega debe hacerse con la siguiente información escrita, al menos, en castellano:

- Descripción del producto.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g0rMjtYAtAsUea20MWiR1mykIjk=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g0rMjtYAtAsUea20MWiR1mykIjk=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

- Fecha de caducidad del producto.

- Instrucciones de uso: utilización, almacenamiento, limitaciones de uso, etc.

- Documentación que acredite la homologación del consumible por el fabricante en caso de que no fuera el original de la marca.

5.2. Caducidad.

La fecha de caducidad indicada por el fabricante para los productos suministrados deberá ser al menos 12 meses posterior a la fecha real de entrega del material en las dependencias de la Cámara de Cuentas. En caso contrario, el responsable del contrato tendrá derecho a devolver el material y exigir al proveedor su reposición.

La comprobación de la fecha de caducidad del material entregado podrá hacerse, bien en el momento de su recepción de forma aleatoria, o bien en momento posterior. En este último caso el responsable del contrato deberá indicar al adjudicatario el albarán y la fecha en que se recibió el producto, para justificar que efectivamente se ha incumplido la condición indicada de vida útil.

5.3. Artículos defectuosos.

Si se acreditase la existencia de vicios o defectos en los fungibles suministrados, en cualquier momento, dentro de los seis meses siguientes a su recepción, ya sea por defectos mecánicos de calidad, funcionamiento, rendimiento, caducidad, defectos de fabricación o por otros del mismo tipo con la calidad adjudicada, la Cámara de Cuentas tendrá derecho a la reposición de éstos sin cargo alguno, en el plazo máximo de cinco días hábiles a contar desde la notificación.

La no reposición de los productos deteriorados llevará aparejada una penalidad, en la forma prevista en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

6. CONDICIÓN ESPECIAL DE EJECUCIÓN.

Se establece la siguiente condición especial de ejecución en materia medioambiental:

RETIRADA DE LOS CONSUMIBLES UTILIZADOS.

Una vez utilizados los consumibles, el contratista deberá retirar los residuos por medio de un transportista de residuos debidamente autorizado. De la recogida de los productos se informará con el correspondiente albarán, del que quedará una copia en poder del responsable del contrato.

Para ello deberá facilitar cajas de cartón habilitadas a estos efectos donde puedan depositarse los consumibles utilizados sin que supongan un riesgo para los trabajadores hasta su retirada.

La empresa adjudicataria, en los primeros quince días de ejecución del contrato facilitará los datos de la empresa transportista de residuos en el que figure el compromiso de dicha empresa de retirar los residuos generados, debiéndose aportar la autorización legal exigida.

Estos residuos se retirarán del edificio de la calle Ramírez de Arellano nº 15.

El plazo en que deben retirarse los residuos será de diez días hábiles desde el aviso por parte del Servicio de Sistemas y Tecnologías de la Información.

La no retirada de los productos deteriorados llevará aparejada una penalidad definida en el apartado correspondiente del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

7. CONFIDENCIALIDAD, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Se trata de un contrato del que no se deriva el tratamiento de datos personales, no siendo, por tanto, aplicable la normativa vigente en esta materia.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el día 31 de marzo de 2023, ha sido aprobado el pliego de prescripciones técnicas particulares, por el Presidente de la Institución.

Madrid, a fecha de firma
LA SECRETARIA GENERAL

Firmado digitalmente por PILAR MUÑOZ GONZÁLEZ
Organización: CAMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID
Fecha: 11/04/2023 11:20:31

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g0rMjtYAtAsUea20MWiR1mykIjk=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

ANEXO

VALORACIÓN DEL MATERIAL CONSUMIBLE A ADQUIRIR

TONER			Color	Stock	Precio Unitario	Total estimado
	OKI	MC362 / MC352	Negro	15	58,00 €	870,00 €
			Cyan	15	78,00 €	1.170,00 €
			Amarillo	15	78,00 €	1.170,00 €
			Magenta	15	78,00 €	1.170,00 €
	OKI	OKIC610	Negro	1	94,00 €	94,00 €
			Cyan	1	164,00 €	164,00 €
			Amarillo	1	164,00 €	164,00 €
			Magenta	1	164,00 €	164,00 €
	OKI	MC363	Negro	8	56,00 €	448,00 €
			Cyan	6	112,00 €	672,00 €
			Amarillo	6	112,00 €	672,00 €
			Magenta	6	112,00 €	672,00 €
	OKI	B431	Negro	4	76,00 €	304,00 €
	OKI	C911	Negro	3	124,00 €	372,00 €
			Cyan	2	248,00 €	496,00 €
			Amarillo	2	248,00 €	496,00 €
			Magenta	2	248,00 €	496,00 €
	CANON	LBP6670	Negro	2	62,00 €	124,00 €
	HP	1200	Negro	1	76,00 €	76,00 €
	HP	1320	Negro	1	96,00 €	96,00 €
	OKI	9650	Negro	1	156,00 €	156,00 €
			Cyan	1	338,00 €	338,00 €
			Amarillo	1	338,00 €	338,00 €
			Magenta	1	338,00 €	338,00 €
	OKI	B430	Negro	4	108,00 €	432,00 €
	OKI	MC562	Negro	2	58,00 €	116,00 €
			Cyan	2	78,00 €	156,00 €
			Amarillo	2	78,00 €	156,00 €
			Magenta	2	78,00 €	156,00 €
	EPSON	XP7100	Negro	2	13,00 €	26,00 €
			Cyan	2	9,80 €	19,60 €
			Amarillo	2	9,80 €	19,60 €
CARTUCHOS DE TINTA			Magenta	2	9,80 €	19,60 €
	CANON	MX925	Negro	1	10,40 €	10,40 €
			Cyan	1	10,40 €	10,40 €
			Amarillo	1	10,40 €	10,40 €
CARTUCHOS DE TINTA			Magenta	1	10,40 €	10,40 €
	OKI	C532	Negro	4	24,50 €	98,00 €
			Cyan	3	56,00 €	168,00 €
			Amarillo	3	56,00 €	168,00 €
			Magenta	3	56,00 €	168,00 €

TAMBOR			Color	STOCK	Precio Unitario	Total estimado
	OKI	C911	Negro	1	248,00 €	248,00 €
			Cyan	1	404,00 €	404,00 €
			Amarillo	1	404,00 €	404,00 €
			Magenta	1	404,00 €	404,00 €
	OKI	9650	Negro	1	172,00 €	172,00 €
			Cyan	1	172,00 €	172,00 €
			Amarillo	1	172,00 €	172,00 €
			Magenta	1	172,00 €	172,00 €
	OKI	C532	Negro	1	39,80 €	39,80 €
			Cyan	1	39,80 €	39,80 €
			Amarillo	1	39,80 €	39,80 €
			Magenta	1	39,80 €	39,80 €
	OKI	MC362 / MC352		4	118,00 €	472,00 €
	OKI	B431/B411		2	104,00 €	208,00 €
	OKI	B430		2	118,00 €	236,00 €
	OKI	C610	Negro	1	61,00 €	61,00 €
			Cyan	1	86,00 €	86,00 €
			Amarillo	1	86,00 €	86,00 €
			Magenta	1	86,00 €	86,00 €

FUSOR				STOCK	Precio Unitario	Total estimado
	CANON	LBP6670		1	128,00 €	128,00 €
	OKI	B431		1	116,00 €	116,00 €
	OKI	B430		1	106,00 €	106,00 €
	OKI	C532		1	66,00 €	66,00 €
	OKI	C610		1	126,00 €	126,00 €
	OKI	C911		1	198,00 €	198,00 €
	OKI	MC352 / MC362		2	66,00 €	132,00 €
	OKI	MC562/MC363		2	66,00 €	132,00 €

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g0rMjtYAtAsUea20MWiR1myklik=
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org

ANEXO

VALORACIÓN DEL MATERIAL CONSUMIBLE A ADQUIRIR

WASTE TONER BOX				STOCK	Precio Unitario	Total estimado
	OKI	C911		2	25,00 €	50,00 €

CINTA DE TRANSFERENCIA				STOCK	Precio Unitario	Total estimado
	OKI	9650		1	174,00 €	174,00 €
	OKI	C610		1	98,00 €	98,00 €
	OKI	C911		1	180,00 €	180,00 €
	OKI	MC352 / MC362		1	66,00 €	66,00 €
	OKI	MC363		2	66,00 €	132,00 €
	OKI	B430		1	70,00 €	70,00 €

ACCESORIOS				STOCK	Precio Unitario	Total estimado
Ratones Inalámbricos		logitech o similar		10	9,20 €	92,00 €
Teclados		logitech o similar		10	9,40 €	94,00 €
Pendrives		128Gb		20	7,80 €	156,00 €
Pendrives		256gb		10	16,00 €	160,00 €
Discos Duros Externos HDD USB 2.5		2TB		5	50,00 €	250,00 €
Discos Duros Externos HDD USB 2.5		4TB		5	82,00 €	410,00 €
Discos Duros Externos SSD USB		500GB		4	44,00 €	176,00 €
Discos Duros Externos SSD USB		1TB		4	62,00 €	248,00 €
Cascos USB Videoconferencia				10	11,00 €	110,00 €
Web cam USB Videoconferencia				5	36,00 €	180,00 €
Cable RJ45		1M		5	0,96 €	4,80 €
Cable RJ45		2M		5	1,27 €	6,35 €
Cable RJ45		5M		5	2,80 €	14,00 €
Cable UTP LAN categoria 6		20 Metros		1	14,00 €	14,00 €
Capuchones y Conectores RJ45		kit 100 conectores rj45 cat 6 fpt con guia y capuchon ABS y METAL		10	8,00 €	80,00 €
Cable HDMI		1M		2	4,50 €	9,00 €
Cable HDMI		2M		2	9,20 €	18,40 €
Cable HDMI		5M		2	19,14 €	38,28 €
			Total estimado 2023			**20.181,43 €**
			Total estimado 2024			**20.181,43 €**
			Total estimado Contrato			**40.362,86 €**

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): CCM001g0rMjtYAtAsUea20MWiR1myklj==
URL de verificación: https://sede.camaradecuentasmadrid.org